

OE: 22/22

**UNA plaza de INGENIERO AUXILIAR DE
PROYECTOS (Nivel 12) en el DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y TARJETAS**



AVISO

Detectado un error en las bases del proceso de selección, el tribunal de acuerdo a la base decimocuarta entiende que, dado que la prueba práctica es No eliminatoria, en la base novena, apartado 9.1 apartado 2º. "Prueba práctica de carácter no eliminatorio" no debería figurar que sea necesario para superarla obtener, al menos, una puntuación de cinco.

Por tanto, dicho apartado debería haber sido redactado de la siguiente forma:

"2º. Prueba práctica de carácter no eliminatorio, consistente en la realización de uno o varios supuestos prácticos sobre las materias incluidas en el programa que figura como Anexo I a estas bases. La duración del ejercicio será la que determiné el Tribunal, con un máximo de cuatro horas. Esta prueba se puntuará de cero a diez puntos"

Madrid, 1 de marzo de 2023
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL